

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Promoción de la Autonomía y Atención Socio Sanitaria a la Dependencia por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Facultad de Psicología

Nº plazas: 15

Curso de implantación: 2014

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado se está desarrollando con normalidad en el marco de la memoria de verificación aprobada por ANECA.

Se ha publicado el listado de estudiantes que han realizado estancias de investigación y que, en breve, leerán la tesis, indicando los que optarán a la mención internacional.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Se valora positivamente la acción de "Seguir mejorando los mecanismos para que la supervisión de los doctorandos sea más regular, utilizando los mecanismos ya establecidos como el cronograma del plan de investigación".

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Los medios para la detección del plagio son genéricos, a través del convenio con una empresa del sector. Podría resultar conveniente establecer un sistema estándar de control de los trabajos de investigación de los doctorandos

Se sugiere potenciar las cotutelas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La información pública disponible sobre el programa formativo está actualizada, pero podría mejorarse en algunos aspectos para que todos los grupos de interés puedan acceder a información básica y necesaria sobre la organización del programa.

No ha sido posible encontrar en la página web del programa información sobre la mención internacional, informes de seguimiento interno, procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación o servicios de apoyo a la movilidad ni la referente a los programas o servicios de orientación.

Los principales resultados del programa de doctorado tampoco están publicados en la web, ni son de acceso abierto más allá de los resultados de las encuestas de satisfacción, pero no otros como el número y relación de tesis doctorales defendidas.

Ninguna de las páginas web (ni la general ni la específica) que contienen información del programa recoge información suficiente sobre el SGIC.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Mejorar la información publicada en la web, en especial, los principales resultados del programa y la relacionada con el SGIC.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Aunque se dispone de un SGIC, no existen evidencias que demuestren su implementación del SGIC adecuada.

En la Memoria de Verificación se presentaba una propuesta de diseño adecuada y coherente con el modelo AUDIT. Sin embargo, ni la web del programa de Doctorado, ni la de la Escuela de Doctorado permiten acceder a un Manual del SGIC completo y estructurado, ni a evidencias que demuestren su implementación real.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Recopilar evidencias que demuestren la implementación adecuada del SGIC.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Realizar las encuestas necesarias para conocer la satisfacción de todos los grupos de interés.

Presentar un manual del SGIC personalizado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El personal académico es adecuado en número y reúne los requisitos exigidos, pero no hay evidencias de la incorporación de nuevo personal docente. Los CV de los docentes no están actualizados.

En el Informe de verificación de ANECA de 2013 se recomendaba "fomentar las publicaciones de calidad entre todos los profesores del programa y entre los doctorandos". Hay evidencias de un proyecto, de algún premio docente y algún premio para estudiantes, pero no referencias concretas a las publicaciones.

No existen mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización.

Existe una amplia satisfacción del personal docente y de los estudiantes.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Actualizar la información del personal académico del programa.

Implementar mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mejorar las evidencias de la participación de expertos extranjeros en comisiones de seguimiento.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado cuenta con recursos materiales suficientes y así lo han destacado el alumnado y el personal docente en las encuestas.

La Universidad de Valencia tiene articulado, al margen de las convocatorias nacionales y autonómicas, un sistema de becas específicas para que los doctorandos puedan realizar estancias en el extranjero, que es financiado por la propia Universidad y por la Unión europea, práctica que debe ser valorada positivamente pese al número de estudiantes que quedan en lista de espera.

El sistema articulado para la orientación profesional es muy completo y la orientación académica es muy valorada por el alumnado

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Explorar la posibilidad de articular un programa de ayudas para que los doctorandos asistan a congresos y mejorar la financiación para la realización de estancias.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las actividades formativas transversales y específicas son adecuadas y se valora positivamente que se haya incluido una acción de mejora para el curso 2017/2018 "Seguir ampliando la oferta de formación transversal".

Aunque hasta el momento no se han defendido tesis en el marco del nuevo programa, los informes emitidos indican el estado avanzado de algunas de ella (al menos 4, dos de las cuales optarán por la mención internacional).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Potenciar las tesis con mención internacional.

Potenciar la cotutela de tesis.

Continuar con las líneas de mejora abiertas en el curso 2017/2018 para actividades específicas y transversales.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En general, la evolución de los indicadores es adecuada al perfil de los estudiantes y a lo previsto en la

memoria del programa.

La satisfacción es buena o muy buena en la mayoría de ítems de las encuestas, si bien se deben mejorar aquellas debilidades que ya se recogen en el plan de mejora.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Seguir fomentando la participación en las encuestas, tanto del profesorado como de estudiantes, para asegurar la fiabilidad de los datos.

Mejorar los canales de comunicación empleados por el programa de doctorado y el contenido de la información que facilita.